InterObrasCivil S.A.S

Manizales, 25 de febrero de 2026

Señores
Hospital San José de Aguadas
Atn: Oscar Fernando Arroyave García
Gerente
FEXSA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.
Atn: Ing. Fernando Echeverry Ospina
Representante Legal

Referencia: "INTERVENTORIA PARA ADECUACION MENOR EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE AGUADAS"

Asunto: Aprobación de prórroga contractual – Contrato de Obra 743

Cordial saludo,
En atención al comunicado presentado por el contratista, mediante el cual se solicita la prórroga del plazo contractual por el término de un (1) mes, esta interventoría informa que, una vez analizados los soportes técnicos, el avance físico reportado y las condiciones operativas evidenciadas en obra, se emite concepto favorable y se aprueba la prórroga solicitada.

La decisión se fundamenta en la verificación de las causas expuestas, entre ellas la rotación de personal operativo, los efectos indirectos de las condiciones climáticas y la incorporación de ítems no previstos necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. Así mismo, se constató que el avance físico acumulado, aunque significativo, no se encuentra alineado con el cronograma vigente, por lo que la ampliación del plazo resulta procedente para garantizar la culminación de las actividades bajo las especificaciones técnicas y estándares de calidad requeridos.

En consecuencia, se autoriza la ampliación del plazo por un (1) mes, condicionada al mantenimiento de las condiciones técnicas y administrativas adecuadas. La interventoría continuará realizando el seguimiento al cumplimiento del nuevo programa de obra y a la ejecución de las actividades pendientes.

Interobrascivilsas@gmail.com 3116522325
Calle 100 # 36-04 Barrio la Enea-Manizales

InterObrasCivil S.A.S

Cordialmente,



INTEROBRASCIVIL S.A.S
JHON HENRY MENDOZA MARTINEZ
C.C. 80.358.151
Rep. Legal Suplente

Interobrascivilsas@gmail.com
3116522325
Calle 100 # 36-04 Barrio la Enea-Manizales